



RESOLUCIÓN N° 882-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 23 de noviembre del 2022.

VISTO:

La solicitud de vacaciones presentada por la Secretaria General del SENAVE; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Secretaria General del SENAVE, la Ing. Agr. Carmelita Torres de Oviedo, presenta a la Dirección de Gestión y Personas, su solicitud de vacaciones del 26 al 30 de diciembre de 2022.

Que, es necesario que durante la ausencia de la titular de la Secretaría General se designe encargado de despacho de la respectiva dependencia, a fin de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la Secretaría General del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al Abg. Miguel Matías Caballero Chavez, con C.I. N° 4.629.790, del 26 al 30 de diciembre de 2022, mientras dure la ausencia de la Titular.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ PRESIDENTE



Ing. Agr. Maria Carmelita Torres de Oviedo Secretaria General

RG/ct/mc/lc



